

FUNES

Aprobación inicial del Presupuesto y Bases de Ejecución del ejercicio de 2019.

El Pleno del Ayuntamiento de Funes en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2018 acordó aprobar inicialmente el Presupuesto de 2019 y las Bases de Ejecución del mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra , dicho Presupuesto con sus Bases de Ejecución, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento por periodo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, entendiéndose aprobado definitivamente si no se formulase contra el mismo reclamación alguna.

Funes a treinta de noviembre de dos mil dieciocho. El Alcalde, Ignacio Domínguez Martínez.